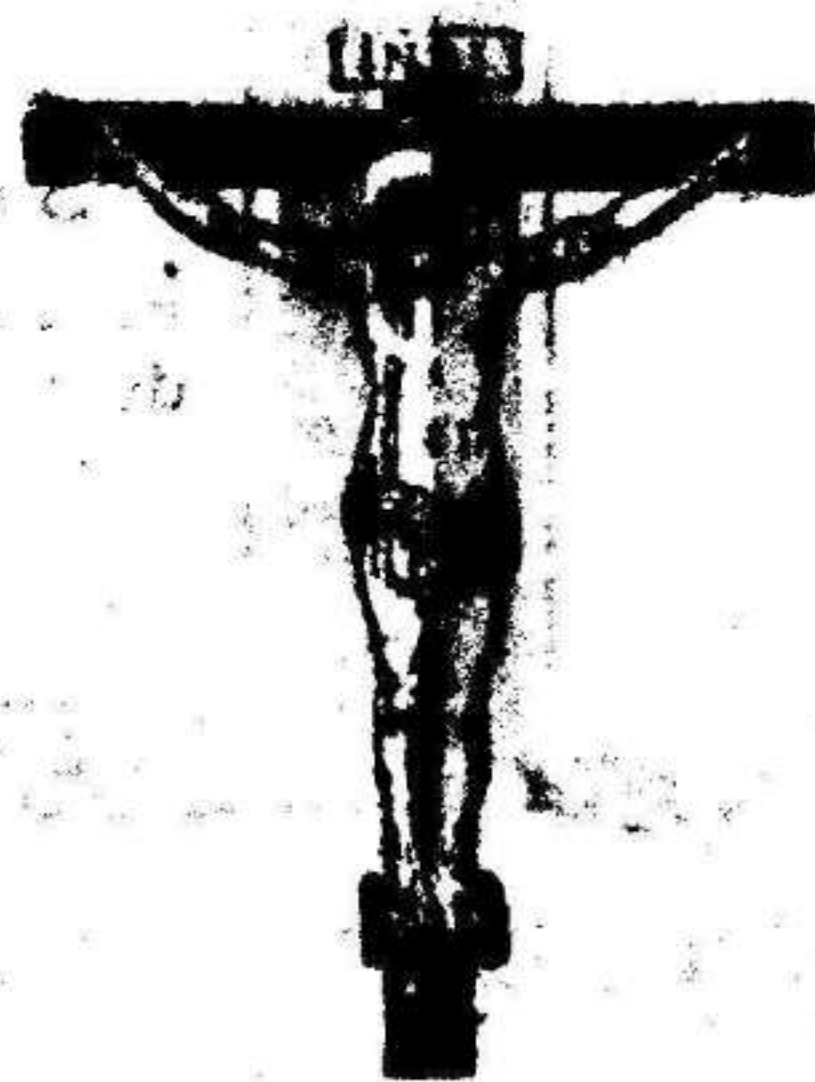


EL TIEMPO

Año XI. — Núm. 3531

Murcia. — Martes 22 de Octubre de 1918

Red. y Admon., Polo de Medina, 2



R. I. P.

El señor

DON ROSENDO FERRER Y PEY

DESCANSÓ EN EL SEÑOR EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 1918

EN HUERCAL-OVERA

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

Sus sentidísimas hijas doña Paula y doña Adela Ferrer Alonso, hijos políticos el Ilmo. Sr. D. Francisco Barrios, Presidente de la Audiencia; don Ambrosio Mena y Mena y don Andrés Sánchez Parra, sus nietos, bisnietos y demás parientes

Ruegan a sus amigos y personas piadosas le encomienden a Dios en sus oraciones.

El Excelentísimo e Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis de Murcia se ha dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada

EN SUFRAGIO DEL ALMA del señor

D. Manuel Medina Romero

DEL COMERCIO DE ESTA PLAZA QUE FALLECIÓ EL DIA 15 DEL ACTUAL

Se aplicará el Ejercicio de la Hora Santa que tendrá lugar mañana 23, de ocho a nueve, y se celebrarán misas a las ocho y a las ocho y media, en la parroquia de San Bartolomé-Santa María.

Sus afligida viuda doña Isabel Clares, hijos, hija política, nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás familia,

Ruegan a sus amigos y personas piadosas una oración por el alma del finado y asistan a algunos de dichos actos, por lo que les quedarán agradecidos.

Murcia 22 de Octubre de 1918

El Emmo. señor Cardenal Primado de Toledo y nuestro venerable Prelado han concedido indulgencias, en la forma acostumbrada.

XVI ANIVERSARIO de la señora

Doña Eladia García de la Riva

que falleció el día 19 de Octubre de 1902

R. I. P.

En sufragio de su alma, de la de su esposo

DON PASCUAL RUIZ BAQUERIN DE OÑATE

y de la de su nieta la señorita

ELADIA RUIZ BAQUERIN Y PEREZ

(Q. E. P. DD.)

Se aplicarán misas el día 23 cada media hora, desde las siete hasta la una, en la iglesia del convento de San Antonio, estando la Vela y Alumbrado.

Sus hijos y tíos respectivamente, doña Pilar y don Pedro Ruiz Baquerin y Garcia, Ruegan a sus amigos y personas piadosas una oración por las almas de los finados y asistan a algunos de dichos actos, por lo que les quedarán agradecidos.

Murcia 22 de Octubre de 1918

Los Excmos. e Ilmos. Sres. Arzobispo de Valencia, Obispos de Avila y de esta Diócesis, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

EN MURCIA Y LA PROVINCIA

LA EPIDEMIA DE GRIPPE

El «Boletín Eclesiástico» del Obispo publica hoy la siguiente Circular Episcopal

Si diligamus invicem, Deus in nobis manet (1.ª Joan. 4 12), Permanece Dios en nosotros, a condición de que nos amemos mutuamente.

Venerables sacerdotes y amados hijos en el Señor: La epidemia es un misionero a cuyas voces e insinuaciones nadie puede sustraerse. Todos oyen esa voz aun cuando no todos fructuosamente la escuchan. Ella es un despertador de conciencia que a todas las puertas llama: a la del rico con la alabanza de la caridad; a la del pobre con la de la paciencia; a la del atacado, con la del dolor; a la del sano con la del temor; a la de todos, con el pensamiento y saludable recuerdo de la eternidad.

Obligación nuestra es, venerables sacerdotes y cooperadores, por una parte, atenuar y suavizar en algunos de los desmedido y perturbador de la invasión o tal vez los terrores de la muerte, recordando que Dios es nuestro Padre; y por otra parte, al contrario, acentuar y avivar el llamamiento de la gracia en conciencias sordas a la voz de Dios, entumecidas por la ignorancia, aprisionadas por el error y calcinadas por el fuego de malas pasiones. Pero todo esto hemos de efectuarlo con ánimo sereno y tranquilo para no exacerbar ni alarmar, con suavidad y dulzura para atraer, fortalecidos con la oración para no desmayar, con espíritu de abnegación y sacrificio para santamente subyugar, y con el celo del Apóstol apremiado por la caridad de Cristo para salvar las almas: Caritas enim Christi urguit nos (2.ª Cor. 5 14).

Gracias a Dios sólo tenemos motivos para felicitar a nuestro Clero diocesano, pues hasta el presente sólo hemos recibido de las poblaciones invadidas por la peste noticias de participación y bendición para el clero parroquial, diciéndonos que se hallan en su celo y laboriosidad a la altura de su peligro ministerial. En carta que acabamos de recibir nos dice autoridad local: «Sr. Obispo: mucho hemos sentido la muerte prematura del sacerdote que falleció en este pueblo, víctima de su celo y piedad; pero gracias a Dios, nos ha venido otro que se multiplica hasta lo increíble, rezando en la Iglesia, asistiendo enfermos, administrando sacramentos, animando a los sanos, enterrando a los muertos, y consolando a todos. Yo ignora, Sr. Obispo, que hubiese almas tan dispuestas a morir y tan santas». Esta conducta sacerdotal es en efecto laudabilísima y digna de todo aplauso. Más permitánnos nuestro amados cooperadores una previsión al lado del aplauso. De hemos ser ciertamente como el Apóstol San Pablo, todo para todos;

pero sin preterir ni dispensarnos de las precauciones que la prudencia dieta y la Junta de Sanidad ha prescrito. Estas medidas higiénicas y preservativas debe aconsejarlas e inculcarlas a todos sus fieles el sacerdote apoyando al médico y a la autoridad, y el mejor modo de arraigarlas él mismo. Es funesto la excesiva aprensión, porque es ya una enfermedad y abre la puerta a la invasión; pero tampoco es laudable la excesiva despreocupación y abandono de la higiene, y mucho menos en el sacerdote. Los sacerdotes nos debemos espiritualmente a la grey que la Providencia nos ha confiado y estamos, por lo tanto, obligados a conservar nuestra salud para sacrificarla sólo en obsequio de las almas; tanto más, cuanto que en nuestra Diócesis no hay ya sacerdotes que puedan sustituir a los que van gloriosamente sucumbiendo víctimas generosas de su altísimo ministerio asistiendo a los apesados. Por eso recordamos de nuevo a todos las medidas y precauciones higiénicas intimadas en frecuentes circulares, procurando en la medida de lo posible el cumplimiento esdrupuloso de los preceptos higiénicos ya publicados, entre ellos: el mayor aseo y limpieza posible en las personas y viviendas, la frecuente desinfección y ventilación de las iglesias, de las pilas de agua bendita, confesonarios, etc. no destinando nunca a lazaretos y hospitalillos de apesados ermitas y capillas que no tienen más ventilación que la puerta, pues esto equivaldría a aliarse con la peste, condenando a muerte a los infelices apesados.

Los pobres que viven al día y en estrecho hogar no pueden subvenir a estas necesidades. Por lo tanto es indispensable que venga en su auxilio la caridad colectiva, a falta de recursos oficiales. Exhortamos pues, por amor de Jesucristo, a todos nuestros amados sacerdotes y diocesanos a que acudan todos generosa y activamente en socorro de esta apremiante necesidad, organizando colectas en favor de los pobres de sus respectivas localidades. No podemos ni debemos esperar todo del Gobierno central, porque es general la invasión epidémica y alcanza ya a todas las provincias de España. Es preciso que cada población atacada organice su propia defensa contra la peste invasora y que cada uno se persuada de que la salud del vecino es salvaguardia de la propia. Urge, pues, en todos los pueblos invadidos, además del auxilio oficial, organizar la caridad en favor de todos los atacados y particularmente en beneficio de los pobres. Al efecto procurarán todos los párrocos y rectores de poblaciones invadidas ya o que en adelante lo sean, formar y presidir Juntas parroquiales constituidas por autoridades locales y personas pudientes

EN SUFRAGIO DE LAS ALMAS DE Don Sebastián Servet y Gibert

que falleció el día 22 de Octubre de 1854

de la de su esposa

DOÑA CATALINA BRUGAROLAS RAVELLO

y de las de sus hijos, hijos políticos, nietos y demás difuntos de la familia (q. e. p. dd)

Se celebrarán misas cada media hora, desde las siete hasta las doce, hoy 22 del actual, en la capilla de San Sebastián de la parroquia de San Bartolomé-Santa María.

La familia de los finados,

Ruega a sus amigos y personas piadosas asistan a estos cultos y encomienden a Dios sus almas, por lo que quedará agradecida.

Murcia 22 de Octubre de 1918

Los Excmos. Sres. Nuncio de S. S., Arzobispos de Granada, Obispo de Avila y nuestro venerable Prelado, han concedido 100, 80 y 40 días de indulgencias en la forma acostumbrada. (8)

y caritativas de la población y parroquia respectiva para allegar donativos, limosnas y recursos de todo género, haciendo postulaciones por centros y domicilios, a fin de proveer alimentos, ropas y asistencia personal en caso necesario a los apesados pobres y desvalidos.

Con este mismo objeto, a ruegos de la caridad cristiana, se han dignado concurrir a nuestro Palacio episcopal las autoridades todas y altas personalidades de Murcia, a quienes expresamos aquí nuestra más profunda gratitud en nombre de los pobres apesados, nombrándose una comisión ejecutiva del seno de la misma Asamblea, que recoja los donativos y suscripciones, aquí ya formalizadas para socorrer a los pobres apesados del municipio por medio de sus Juntas parroquiales. Tal es, amados hijos, lo que deseamos y proponemos se ejecute y formalice con toda urgencia en todas las parroquias y rectorías, que sufran las consecuencias de la peste reinante.

Queremos, amados hijos, tener prueba fehaciente de que somos de Dios y de que Dios está en nosotros, y con nosotros. Practiquemos la caridad, amándonos mutuamente y auxiliándonos y socorriéndonos los unos a los otros, los que tienen a los que no tienen, los ricos a los pobres, los sanos a los enfermos, como nos lo enseña el apóstol San Juan: Si diligamus invicem Deus in nobis manet et caritas ejus in nobis perfecta est (1.ª Joan. 4 12).

A la vez que practicamos esta hermosa obra de misericordia corporal en favor de los pobres, no olvidemos la oración privada y pública, que todo lo obtiene de Dios, si es humilde y penitente. En nuestra Santa Iglesia Catedral se están celebrando rogativas públicas y la Novena a la Santísima Virgen de la Fuensanta, pidiendo su eficaz protección y mediación ante Dios en favor de todos sus hijos en la presente calamidad pública.

Ante la potentísima Madre de Dios, humildemente postrados, pe-

dimos al Dios de las misericordias fortaleza para los sanos, salud para los enfermos, paz en el Señor para los muertos y la gracia y bendiciones del cielo para todos nuestros amados diocesanos: en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Palacio episcopal de Murcia, a 19 de Octubre de 1918.

† VICENTE, Obispo de Cartagena.

Suscripción para socorrer a los pobres enfermos epidemiados

DONATIVOS

Suma anterior, pesetas 635. Don Antonio Lopez Artaseros, 50 pesetas; Ilmo. Sr. don Angel Guirao Girada, Diputado a Cortes, 200; don Antonio Arnaldos Ruiz, 10; Colegio de Jesús María, de Murcia, 25; don Ramón Climent Erades, 10; don Valentín Arroyo y Cebador, Notario Eclesiástico, 10; Ilmo. señor Marqués de Molins, 200; Ilmo. señor Conde de Falcón, 100; Excelentísimo Sr. General Gobernador militar de Murcia, por sí y por la totalidad de los Jefes y Oficiales de todos los Cuerpos y dependencias de la Guarnición, 1.000; don Adolfo Virgili, 15; M. I. Sr. don Antonio Fernandez Nistal, 10; don Manuel Baño Gonzalez, 25; Excmo. Sr. don Ricardo Codorniu Stárico, 100; Ilustrísimo Sr. don Emilio Díez de Revenga Vicente, Diputado a Cortes, 125; don José Asensio Herrero, 200; don Joaquín Bosque Leal, 5; don Carlos Albertos Mediavilla, Beneficiado, 5; don Antonio Lucas Ruiz, 10; don Raimundo Flores Masión, Rector de Guadalupe, 1; Excelentísimos Marqueses de Ordoño, 50; don Ramón Torres de Parada, 50; don Juan J. Navarro Abellán, Habilitado del Clero de la Diócesis, 20.

Total, 2.356 ptas.

Cuotas mensuales

Suma anterior, 165 ptas. Don Antonio Lopez Artaseros, 1 peseta; Ilmo. Sr. D. Angel Guirao Girada, 50; don Antonio Arnaldos Ruiz, 2; don Antonio Conejero Pen-

ce de León, Beneficiado, 5; don Ramón Climent Erades, 5; don Valentín Arroyo Cebador, Notario eclesiástico, 5; Ilmo. Sr. Marqués de Molins, 50; Ilmo. Sr. Conde de Falcón, 25; don Ramón Capdevila Marin, Abogado, 50; don Adolfo Virgili, 10; M. I. Sr. D. Antonio Fernandez Nistal, 5; don Manuel Baño Gonzalez, 10; Excmo. Sr. D. Ricardo Codorniu Stárico, 25; Ilmo. Sr. D. Emilio Díez de Revenga Vicente, Diputado a Cortes, 25; don José Asensio Herrero, 50; don Joaquín Bosque Leal, 1; don Carlos Albertos Mediavilla, Beneficiado, 2; don Antonio Lucas Ruiz, 5; Excmos. Sres. Marqueses de Ordoño, 10; don Ramón Torres de Parada, 5; don Juan J. Navarro Abellán, Habilitado del Clero de la Diócesis 5.

Suma, 511 ptas.

Queda abierta la suscripción en la Secretaría de Cámara del Obispado, Palacio Episcopal.

La sesión del Ayuntamiento

Preside el alcalde señor Pérez Marin y asisten quince señores concejales.

Se aprueba el presupuesto extraordinario para atenciones de sanidad, que asciende a 149.000 pesetas.

Ladron de Guevara da lectura a una interesantísima moción en la que figuran los acuerdos tomados por la Comisión Sanidad.

Miñano, Rentero, García Muñoz, Díaz y Pérez Mateos hacen observaciones proponiendo algunas modificaciones, con las cuales la moción es aprobada.

Hablando el señor Pérez Mateos a continuación sobre lo que se ha venido diciendo sobre la carencia en Murcia de suero antidiftérico, manifiesta que el farmacéutico don Antonio Llorens, ha recibido una remesa y la pone a disposición de los médicos para casos de difteria exclusivamente al precio de coste.

Rentero que el Gobernador civil ha recibido, enviadas por el ministro de la Gobernación dos partidas del mismo suero, del que se hará la debida distribución.

Perez Mateos aboga por que el material de alta desinfección que se necesita se pida inmediatamente para lo que se debe dar un amplio voto de confianza al Alcalde, y como comprende que los trámites del nuevo presupuesto son pesados pone a disposición de la alcaldía su garantía personal.

Se acuerda dar un amplio voto de confianza a la Alcaldía para todo lo relacionado con la cuestión sanitaria.

También se acuerda dar el mismo voto para el nombramiento de médicos auxiliares.

Se acuerda dar por ultimada la sesión permanente, y se levanta esta a las seis y media de la tarde.

La moción de la Comisión de Sanidad

1.º Que de conformidad a lo que está prevenido, y al objeto de no herir los sentimientos del vecindario y contribuir a que los ánimos de todos tengan una relativa tranquilidad, se verifiquen los entierros sin ostentación de ninguna clase procurando, de acuerdo con el señor Obispo de la Diócesis, que los cadáveres no entren en los Atrios de las iglesias, deteniéndolos a la parte exterior el menor tiempo posible y cuidando que la conducción al Cementerio se haga en el carruaje fúnebre por el camino más corto y menos visible.

2.º También deberá interesarse de la autoridad eclesiástica, la supresión de toques de campana, apuncladores de actos religiosos que ponen en alarma al vecindario y la limitación de los cultos parroquiales a los meramente indispensables, con preferencia a determinados tiempos, como el de la Purísima y otros donde el hacinamiento diario que en ellos se observa puede ofrecer peligros que deben evitarse.

3.º Entrando en otro orden de servicios, debe hacerse efectiva la obligación que existe de desinfectar dos veces al día por lo menos los cafés, Círculos de Recreo, Hoteles, Restaurantes, Casas de Comidas, etc.

Municipal cuidará de comprobar si ha sido cumplida por los dueños de dichos establecimientos, para en otro caso que puedan imponerse las multas reglamentarias.

4.º Que se invite una vez más al vecindario a cumplir con la obligación que tiene de barrer la confrontación de sus casas una o dos veces al día, pudiendo si lo hacen por la tarde, señalándose las horas de dos a tres. La falta de cumplimiento de esta obligación como otras infracciones de las ordenanzas que de continuo se cometen, tales como la de sacudir alfombras y ropa por los balcones, deben ser corregidas inflexiblemente para que no se repitan.

5.º Que se nombren Guardias Municipales interinos sin sueldo alguno para el servicio de inspección sanitaria y con derecho a percibir la parte de multa que les corresponda por razón de las infracciones que denuncian. Tales multas por ser de carácter sanitario deberán hacerse efectivas en el acto de su imposición y por distintos trámites de las gubernativas.

6.º La desinfección de las Funerarias y material al servicio de las mismas deberá hacerse diariamente y de los coches cuantas veces terminen de prestar servicio.

7.º La desinfección de los coches del tranvía deberá vigilarse para comprobar si se hace o no cual está mandado, debiendo conminarse con la multa correspondiente a la Empresa explotadora de este servicio.

8.º Siendo los lavaderos públicos uno de los sitios donde mayor peligro de contagio existen, debe concederse un plazo de cinco días, a sus dueños para que instalen en ellos unas calderas o recipientes apropiados donde puedan remitirse a presión de agua caliente las ropas que lleven para lavarlas, antes de meterse en las balsas. En términos generales debe recomendarse a los dueños de dichos lavaderos no permitan la entrada en ellos de ropas sospechosas, las cuales deben los interesados desinfectarlas antes de proceder a su lavado.

9.º Que por los señores inspectores municipales de Sanidad, se visiten las fábricas y depósitos de pieles que existen en el interior de la ciudad e informen acerca de las condiciones que reúnan y si deben o no seguir funcionando en las presentes circunstancias.

10. Recomendar a los alcaldes pedáneos cuiden de que desaparezcan los estercoleros y depósitos de basuras que existen en el interior de los pueblos y en las proximidades de las casas, denunciando esos y otros focos para hacerles desaparecer y multar a los contraventores. También debe recomendarse rueguen al vecindario que las ropas de los enfermos las sometan al vapor de agua antes de lavarlas en las acequias y

11. Que por la Comisión de Plazas y Mercados se cumplan y hagan cumplir con estricto rigor todas las disposiciones de los reglamentos de plazas, mercados y matadero.

Los cementerios

De orden de la Superioridad, y con el V.º B.º del señor Alcalde don Cefirino Perez Marin, ha dispuesto el señor presidente de la Junta municipal de Sanidad señor L. de Guevara, que en los días 29, 30 y 31 de este mes de Octubre, y 1 y 2 de Noviembre no se permita la entrada al público al cementerio de N. P. J.

El gobernador socorre a los enfermos

Ayer tarde el gobernador civil señor Medina, acompañado de su secretario particular señor Saavedra visitó a unos 50 enfermos de los más necesitados de las Parroquias de San Juan y San Antón.

El señor Medina socorrió con cinco pesetas de su bolsillo particular a cada uno de los enfermos entregando a sus familias vales para que adquirieran los medicamentos de caridad que el señor

Gobernador ha empezado a realizar, es digna de todo elogio.

Estado sanitario en Murcia.— Inspección municipal

De los partes enviados por los médicos se desprende haber atacados en

Murcia, 122.
En la huerta, 265.
En el campo, 28.

Defunciones

Juzgado de la Catedral 22.
Juzgado de San Juan 20.

DESDE BLANCA

Por desgracia, sigue haciendo estragos la gripe en este vecindario. Las defunciones son, por término medio, tres cada día. A pesar de llevarse a cabo todas las prescripciones higiénicas que oficialmente están ordenadas, las invasiones son cada día más.

Los médicos titulares don Gonzalo Molina y don Avelino Martínez, están haciendo un trabajo de tal naturaleza que parece increíble puedan resistirlo. Puede decirse, sin exagerar la nota, que no tienen un momento de descanso resultando milagroso que no hayan sido ya vencidos o por la enfermedad reinante (a causa del contacto continuo con los enfermos) o por el trabajo que les agobia. Si en las altas esferas oficiales se tiene esto en cuenta, deben ser recompensados de una manera ostensible y meritoria para su carrera, éstos dos dignísimos médicos.

También en su misión espiritual, son dignos de encomio el párroco don Enrique Sánchez Guillén y don Lino Piñero, capellán de éste Asilo. No incluyo al buen coadjutor don José Antonio Molina, por haber fallecido hoy invadido por esta epidemia. El pobre ha muerto víctima de su deber, el cual cumplía con todo entusiasmo. Dios le haya acogido en su seno.

La farmacia única que existe aquí, no sabemos si por las muchas demandas de medicamentos o por otras causas, no está lo debidamente surtida que debía estar para casos de epidemia como el que estamos atravesando. Se nos denuncia hoy que no existen siquiera aquellos medicamentos tan usuales y necesarios como el aceite de ricino, agua de Carabaña, aspirina, quinina etc. etc.

Quisieramos que ésta denuncia fuese exagerada y que por lo menos, las prescripciones facultativas fuesen ayudadas con la existencia en la farmacia de la medicación que ordenasen los médicos.

No dudamos que la primera autoridad Civil de la provincia ayudará a estas autoridades locales no dejándolas desamparadas, caso de faltar recursos que puedan cortar el mal de una manera enérgica y pronta.

CORRESPONSAL

Blanca 1910/1918.

De Pliego

Un héroe

Como de todo lo bueno ó malo que en la actualidad ocurre debe tener conocimiento el señor gobernador y el público en general, vamos a decirle quién es hoy el héroe de Pliego.

El héroe de Pliego es don José Ortega Abellaneda, practicante de Medicina, Fiscal municipal, individuo de la Junta municipal de Sanidad y droguero.

Hará unos 25 años que se estableció en esta dicho señor y desde entonces en todas cuantas epidemias variolosas como tíficas se le ha visto siempre al lado de la autoridad, prestando varios servicios gratuitamente que le han valido el aplauso y agradecimiento del vecindario y diplomas de las autoridades; en la epidemia actual, que empezó muy benigna pero por desgracia tomó después caracteres alarmantes, cayó enfermo el titular, y don José se ofreció al señor alcalde para encargarse de los enfermos, previa autorización del titular, que le fué concedida, encargándose de 242 atacados.

Como la epidemia no decrecía y

el titular no se reponia no pudiendo el señor Ortega atender a los enfermos y a su droguería, el señor alcalde telegrafó al señor gobernador para que mandase un médico, cuya autoridad le dijo que acudiese al alcalde de Mula; así se hizo, pero este último alcalde manifestó que no podía facilitar ningún titular; en su vista el celoso alcalde de esta fué a Mula y de la conferencia con el alcalde de este último punto, se contrató por cinco ó seis días y por la tarde para que viniese don Ciríaco Sivela, pagado de los fondos del Municipio.

Esto no resolvía nada, pues en dos ó tres horas que permanecía en este no podía hacerse cargo del crecidísimo número de enfermos; ayer se despidió y por cierto que la despedida que tuvo con el señor Ortega fué poco cordial, teniendo éste que abonarle de su bolsillo particular las visitas que había hecho.

Tan pronto como los visitados tuvieron noticias de este hecho, se

presentaron a casa del señor Ortega a abonar su importe y darle las gracias por su comportamiento; y ya tenemos otra vez al practicante con 340 enfermos y su droguería, no teniendo tiempo para comer ni dormir, pues a todas horas del día y de la noche esta visitando enfermos.

Los amigos le hemos dicho que vamos acudir al Gobierno para que se le conceda la Cruz de Beneficencia y nos ha dicho que no quiere cruces y que lo que deben hacer, es que le dejen como hasta aquí vivir y pueda ser de alguna utilidad para los vecinos; las mujeres llorando le dicen «no quiera Dios que se ponga V. malo por que entonces qué va a ser de nosotros»; y yo digo como estos, señor Gobernador, por Dios mande V. S. un médico a Pliego mientras su titular no esté bueno que descansa el señor Ortega, pues si cae enfermo, qué va a ser de nosotros.

CORRESPONSAL

16 Octubre 1918

HACIA LA PAZ

Alemania contesta a Wilson

(POR TELÉGRAFO)

La nota alemana NAUEN La nota de Alemania hace constar que acepta la propuesta de evacuación de los territorios ocupados a base de que el procedimiento sea sometido a los consejeros militares. Confía en que el presidente no apruebe exigencia alguna que no pueda armonizar con el honor de Alemania y el restablecimiento de una paz justa.

Protesta de que se le reprochen actos ilegales. Justifica ciertas destrucciones para cubrir la retirada del Ejército, pero habiendo ordenado que se castigue a los culpables de excesos innecesarios.

Respecto a los submarinos le ha ordenado que excluyan de torpedear barcos con pasaje.

Respecto al apartamiento de todo poder que se base en arbitrariedad y que pudiera perturbar la paz mundial contesta Alemania que el actual Gobierno está constituido de acuerdo con la representación popular, elegido mediante derecho elec-

toral equitativo y general, quedando asegurada la responsabilidad de Canciller frente a la representación popular.

Además, cualquier decisión sobre guerra o paz necesita, el acuerdo de la representación popular.

En adelante nadie podrá encargarse del poder sin la confianza del pueblo. Se ampliará la responsabilidad del Canciller. Anuncia la presentación al Parlamento de la modificación constitucional, acerca de que este decidirá en adelante de la paz y la guerra.

Temina afirmando que la oferta de paz y de armisticio se hace libre de toda influencia arbitraria y apoyada por la mayoría del pueblo alemán.

La firma Salfir.

Comentarios

Comentase la nota como un avance de importancia hacia la paz.

En las esferas diplomáticas se tiene la impresión de que el esfuerzo alemán tiende ahora a salvar las instituciones.

Las Cortes

De la noche (Por telégrafo)

Animación

El Congreso estaba esta tarde animadísimo.

Villanueva manifestó que Andrade y Rivas Mateo, le anunciaron preguntas siendo probable que degeneren en interpelación para tratar de las subsistencias.

Mañana se sortearán las secciones.

El miércoles comenzará el debate sobre reformas judiciales.

Las izquierdas vuelven

Se reunieron las izquierdas asistiendo Dario Pérez, Valdés, Llarri, Azcárate, Castrovido, Besteiro, Barriovero, Largo Caballero, Anguiano, Saborit, y Prieto. Se adhieron Domingo y Nougés, y los restantes se excusaron.

Se aprobó una moción de los socialistas reintegrándose al Parlamento.

La moción es extensa y afirma en ella que cumplieron con el compromiso de mantener el contacto con el pueblo, a pesar de que el Gobierno prohibiera los mítines que trataran de la cuestión exterior. En el momento de litigarse el prestigio de España procede esclarecer la gestión del Gobierno que está llena de oscuridades. Las agresiones a nuestros barcos nos colocaron en situación ridícula ante el mundo. Exige además la presencia de las izquierdas en el Parlamento el hecho de haberse digregado del Gobierno una fracción importante y el anuncio del tímido ensayo de reformas liberales tributarias que pueden ser impedidas por ciertos elementos.

Los carlistas

Se reunió la minoría carlista repartiéndose los turnos.

Alcalá Zamora

El exministro de Fomento ha desmentido que piense ingresar en el albismo. Solamente se encuentra coincidente con Alba en ciertas cuestiones de Fomento.

Lectura de proyectos

Mañana leerá Maura los proyectos de plus valía, la reforma tributaria y el impuesto sobre las fortunas.

La guerra europea

De la noche (Por telégrafo)

Frente francés

Dice el parte de París: Hay actividad de artillería en Serre y el Aisne. Registranse incursiones en Alsacia y Lorena, haciendo prisioneros.

Parte americano

El parte americano dice: Seguimos progresando. En el Mosá hicimos un centenar de prisioneros. Al Norte de Verdún hay grandes combates, obligando al enemigo a traer refuerzos de todas partes para defender el terreno palmo a palmo. La retirada alemana es difícilísima.

Parte inglés

Dice el parte de Londres: Apesar de la tentativa de los alemanes de contenernos siguieron la retirada en toda la extensión del frente belga. El segundo ejército inglés atravesó el Lys, avanzando en el valle del Escalde. Desde el 14 de Octubre hicimos 6.209 prisioneros y tomamos 169 cañones.

Evacuación de Metz

Un telegrama de Amsterdam dice que las autoridades de Metz ordenaron la evacuación de la población civil.

Se trabaja en la plaza con gran actividad.

CEREGULOSA (EXTRACTO DE CEREAL)

Alimento completo de gran poder nutritivo, digestivo y de acción específica en las Enteritis agudas y crónicas, Intolerancia gástrica, Convalecencia, Embarazo, Lactancia y debilidad general.

PRECIO: 2'50 PESETAS

Preparado por el farmacéutico, SALVADOR SANCHEZ ORTIZ BAZAR (Granada). De venta en las principales farmacias y droguerías

Consejo de ministros

De la noche (Por telégrafo)

Lo tratado

A las cinco de la tarde comenzó el Consejo, terminando a las nueve de la noche.

No asistieron Besada ni Miranda. Se acordó un crédito de 683 910 pesetas para mejorar desde Septiembre los haberes de los carteros urbanos y rurales y peatones, incluyendo los nuevos haberes en el presupuesto de 1919.

Se reformó el horario de oficinas, a las ocho de la mañana y a las dos de la tarde, castigando las faltas de puntualidad y concediendo estímulos para premiar la diligencia.

Aprobáronse las plantillas del Instituto Geográfico y demás centros de Fomento; los proyectos relativos a tarifas ferroviarias, aprovechamientos hidroeléctricos y urbanización del extrarradio de Madrid.

Embajador francés

De la noche (Por telégrafo)

Nombramiento

Ha sido nombrado embajador de Francia en España el actual ministro francés de Tunes.

Don Roque Forte

Anoche dejó de existir nuestro querido amigo el director de «El Fomento» y antiguo compañero nuestro Roque Forte. La noticia nos llenó de sincero sentimiento tanto por el afecto que en esta casa le profesamos cuanto por esas seis criaturas, que quedan en la más completa orfandad perdiendo la sombra de un padre amantísimo, que por ellas se desveló siempre y que fué por sus hijos un constante luchador.

Roque Forte fué eco en el periodismo, un luchador formidable que con su esfuerzo solo, con su voluntad de hierro, lograba defenderse de la vida, y se defendía de ella herido de muerte en su naturaleza hace muchos años. Luchó por los suyos y la vida pudo más que él. Con su esposa, con sus hijos con todos los suyos, lloramos la desgracia que les agobia en este instante; y pedimos a Dios el descanso eterno para quien siempre fué para nosotros compañero leal y querido amigo.

AVISO

Se cita al gremio de hornos de pan con venta para hoy 22 de los corrientes, a las tres de su tarde, en el local de la Unión Mercantil e Industrial, a fin de enterarse de las cuotas impuestas por contribución industrial para el año inmediato y celebrar juicio de reclamación de agravios.—El síndico, Fernando Amorós.

Sucesos

Una riña

José Illan Alba, de 40 años, riñó anoche con otro individuo en la calle de la Palmera, resultando con una herida incisa leve en la región mastoidea.

El agresor fué detenido.

BOLETIN RELIGIOSO

Octubre 1918

MARTES XXII

Santas María Salomé y Córdula, San Marcos ob. y San Juan Capistrano.

CULTOS

Ejercicio del Mes del Rosario

En San Nicolás.—Con Manifesto a las siete y media de la mañana.

En San Bartolomé-Santa María.—Por la mañana a las siete menos cuarto.

VELA Y ALUMBRADO

Día 22.—En San Miguel por doña

M. Uela Jerez y su esposo don Felipe Soriano y demás difuntos de la familia.

SUBASTA

El día 23 de los corrientes a las 11 se celebrará subasta voluntaria del usufructo de las casas números 34, 74, 76 y 78 de la Calle de Cartagena de esta Ciudad perteneciente al dominio útil a un incapacitado, en el despacho del Notario de esta Ciudad don José Soriano, Vizconde 4, en el que estará de manifiesto el pliego de condiciones, y se informará de lo respectivo a los títulos y demás antecedentes.

Murcia 21 de Octubre de 1918.

Noticias

Rectificación

Al dar cuenta de la llegada de la Virgen ojitos que había sido conducida en el auto de don Isidoro La Cierva. El auto que la condujo fué de don Claudio Hernández Ros que vino conducido por su hijo el joven médico don Antonio.

Se venden Unos cien mil almendros de varios precios y tamaños y algunos olivares, en la finca del Pueta de la Carreña, partido de Baños y Mendigo, Juan Argüa.

Viajeros

Ha salido para Madrid el diputado a Cortes don Emilio Díez de Revenga.

—De Cartagena pasó para Madrid el diputado por Lorca don Miguel Rodríguez Valcás.

Epidemias contagiosas

se evitan lavándose con

Jabón Zotal

Para el alcalde

Don Francisco Hurtado denuncia al alcalde, que la casa número 1 de la calle de la Platería, se encuentra deshabitada y abierta, diciendo el dueño que no la cierra por no tener llave.

Como esto constituye un peligro ruego al señor alcalde, que ordene sea cerrada dicha casa.

LABORATORIO GUILLAMON Análisis clínicos.—San Agustín, 8 Teléfono 167.—Murcia

Consejo Fomento

Ayer celebró sesión de Consejo provincial de Agricultura y Ganadería,

Por exceso de original no podemos publicar la reseña. Lo haremos en el próximo número.

GARGANTA NARIZ Y OIDO.—ANÁLISIS CLÍNICOS.—CONSULTA: DE 10 A 12 HORAS.—GRATUITA: CASA MERCATORIA ALFARO Y PLATERIA 57 MURCIA

Laboratorio de Higiene

Representación del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII Director: DON JULIO GAROL GATTURNO, médico bacteriólogo. Toda clase de análisis clínicos, bacteriológicos, de aguas, tierras, alimentos, minerales, alimentos y bebidas.—Aplicación de todas clases de sueros y vacunas al hombre y animales domésticos. Tratamiento antirrábico por el método de Hognes. Baiorrueno.—Letra A. Frente al Horno de la Fuensanta.

La Protectora

Número premiado en el día de ayer, 60.

Garage Internacional de Sucesores de Ramón Servet

Villanueva, 2, 4 y 6. Tel. 100. Los Acaño, 17 y Platería, 72.

Estancias, Conservación, Representaciones, Ventas y alquiler de Automóviles, Motocicletas y Bicicletas; Stock Mitchell, Camareros y Cubiertas de todas dimensiones, Vulcanización y reparaciones en frío. Depósitos de Accesorios, Piezas de recambio, Herramientas de todas clases. Gasolina, Grubas, Aceites, Motores de Gasolina, Petróleo y Bencina para pequeñas industrias y legas - instalaciones de los autos. Talleres de Reparaciones Mecánicas, Carpintería, Talabartería y Pintura.
DIRECTOR, GERENTE: D. JOSÉ PASCUAL DEL RIQUELME

AUTOMOVILES «DOGG»

Tripeto 5 plazas, 1020 HP americano construido a la europea con dirección y frenos, enfriamiento por bomba, alumbrado eléctrico, con dinamo de 12 voltios, magneto controlado por la ignición, puesta en marcha automática con pulverizador especial para la misma, llantas de aluminio, faros eléctricos escip e de dos intensidades, para carretera y población, avisor de cambios, cámara con funda, parabrisas, cuerna kilómetros e indicador de velocidades, portamantas, aparcamiento regulable y cinco llantas amovibles de medida europea. Entrega inmediata.
Representantes exclusivos para las provincias de Murcia, Alicante, Almería y Albacete.

LA MAQUINISTA DE LEVANTE

Mancomunidad Miguel Zapata é Hijos

Nuevo Taller de construcciones y reparaciones eléctricas. Toda clase de trabajos eléctricos con material de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD ASEA—Depósito de motores eléctricos de 1 a 150 caballos. Grandes talleres de fundición.—Calderería y Maquinaria para todos los trabajos.—Especialidad en maquinaria para explotaciones mineras.

LA UNION.—Cartagena

Fábrica de Anisados, Licores y Jarabes

BAZAR MURCIANO

B. Bernal Gallego (Palmar) Sucesor de Juan Bernal é hijo

En Murcia: Platería, 66 y 68

Especialidad en jarabes y Anisados finos y corrientes

En Cartagena: Mayor, 33

Libros catálogos.—Primeros premios en Exposiciones nacionales y extranjeras.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIN)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo por su eficacia, ayuda al digestivo, sobre el estómago, curando las dolencias de

ESTÓMAGO é INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, las pesetas diarias en niños y adultos que, á veces, se terminan con serios trastornos de dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antitéptico.

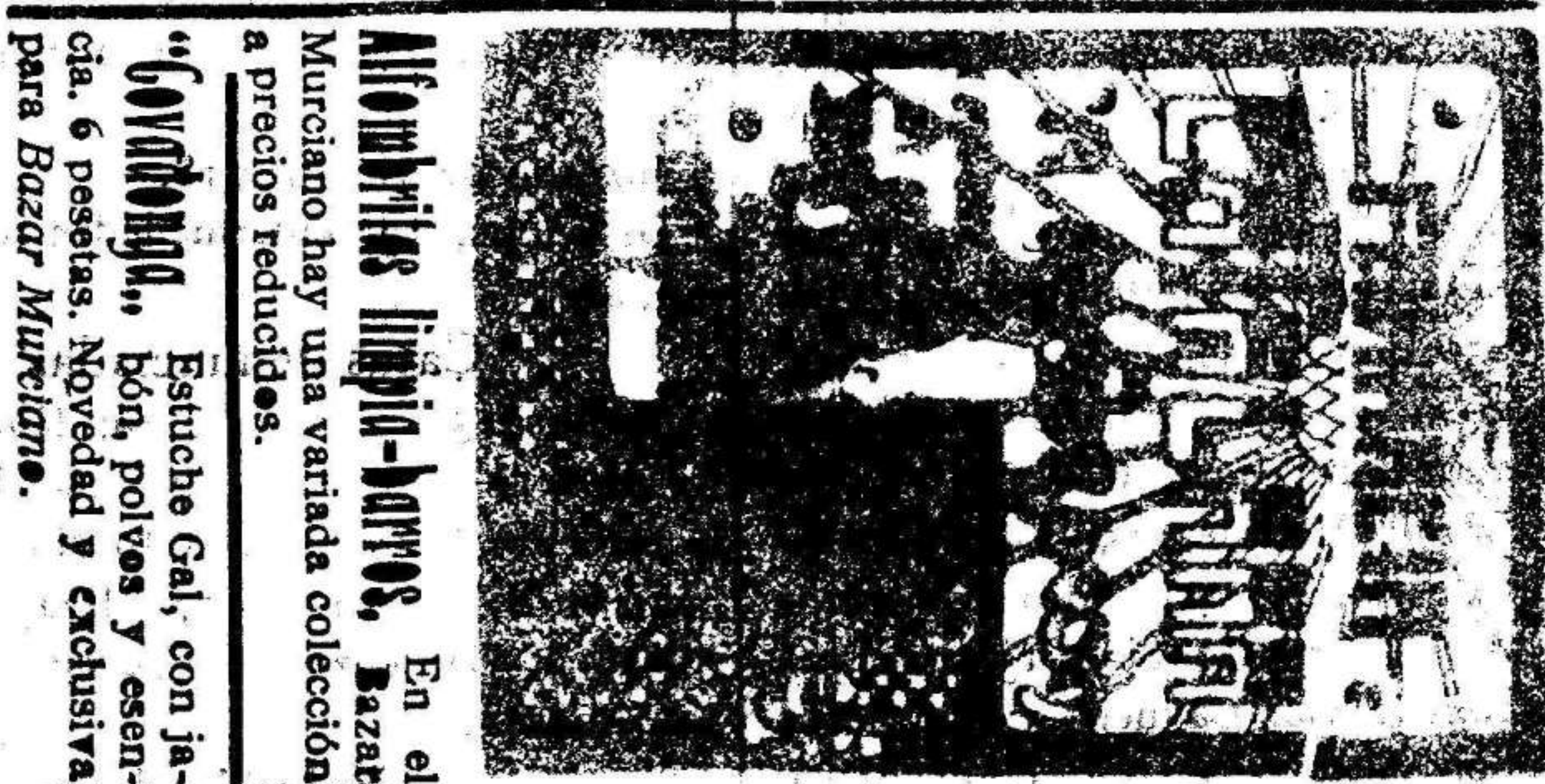
Se venta en las principales farmacias del mundo y en Sección 39, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pide.

BRUGAROLAS Y C.

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos, Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Inodoros, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.

SOCIEDAD, 10. MURCIA.—TELÉFONO, NÚM. 153

Crea fundada en 1860



Máquinas de coser, bordar y accesorio.
Máquinas de hacer gomas de punto y accesorio.
Máquinas de escribir y accesorio de todos los sistemas.
Bicicletas, Motocicletas y accesorio.
Gramófonos, discos y accesorio.
Cunas de hierro y de madera.
Muebles de todas clases y curvador.
Taller de reparaciones.

PABLO MARTINEZ

Burgos 32, 34 y 36.—MURCIA VENTAS A PLAZOS

Sociedad General de Industria y Comercio

VILLANUEVA, 11.—MADRID

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

Fábricas en Bilbao, Oviado, Madrid, Sevilla, Cartagena, Barcelona, Ocasos y Lisboa

Gran Premio: Exposición Universal de Lisboa 1905

Premio de Honor: Exposición de Industrias de Madrid 1905

Gran Premio: Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza 1908

PRODUCTOS QUÍMICOS: Superfosfatos.—Fosfato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco.—Sulfato de sosa.—Glicerina.—Acido sulfúrico anhidro.—Acido sulfúrico ordinario.—Acido oxalico.—Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

Laboratorios para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. Servicio agronómico importante para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

Excmo. Dr. DON ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ

Sociedad General de Industria y Comercio VILLANUEVA, 11, MADRID D. Fuentes postal: Apartado 404, S.O.—Dirección telegráfica y telefónica, Sección MADRID

Anemia

La anemia, debilidad general, vejez prematura, raquitismo y neurastenia se curan rápidamente con Vin. Fosfatado Victoria.—Botella de 750 gramos 1 peseta.

Farmacia Dr. Ruiz Seiquer.—Murcia

FUMADORES

¡HUROL!

EL HUROL fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculo; etc.
Lo fuman a diario los principales médicos de la Corte y provincias.
Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA peseta
Depositario en Murcia: D. Antonio Ruiz Seiquer

Servicios de la Compañía Transatlántica

Líneas a Antillas, México, New York y Cosafirme

El vapor Buenos Aires saldrá el 27 de Junio de Barcelona, el 28 de Valencia, el 30 de Málaga y el 2 de Cádiz para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor Alfonso XIII saldrá el 16 de Febrero de Bilbao, el 17 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz, a partir de aquí y pasaje para Cosafirme y Pacífico, con tra-bordo en Habana.

El vapor Antonio López saldrá el 10 de Febrero de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Matanzas, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con tra-bordo para Veracruz, Líneas al Río de la Plata y al Brasil

El vapor Infanta Isabel de Borbón saldrá el 4 de Febrero de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor C. de Cádiz saldrá el 2 de Febrero de Barcelona con escala en Valencia y Alicante y el 7 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Puerto Rico.

Además de los indicados servicios la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York y puertos Cantábricos a New York, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Linea de Filipinas Salvo contingencias, el vapor Antonio Lopez saldrá de Barcelona para Manila a principios del próximo mes de Agosto

Agente en Murcia: Magín Peña Torres. Belluga, 8

La Catalana

Seguros contra incendios y explosiones de toda clase.	Capital asegurado	Ptas. Cts.
Seguros contra incendios y explosiones de toda clase.	5.000.000	
Seguros contra incendios y explosiones de toda clase.	1.500.000	
Seguros contra incendios y explosiones de toda clase.	1.000.000	
Seguros contra incendios y explosiones de toda clase.	2.750.980	
Seguros contra incendios y explosiones de toda clase.	1.120.905 75	
Seguros contra incendios y explosiones de toda clase.	6.301.681 91	
Seguros contra incendios y explosiones de toda clase.	24.055.903 23	
Seguros contra incendios y explosiones de toda clase.	5.000.000	
Seguros contra incendios y explosiones de toda clase.	1.500.000	
Seguros contra incendios y explosiones de toda clase.	1.000.000	
Seguros contra incendios y explosiones de toda clase.	3.563.375 40	
Seguros contra incendios y explosiones de toda clase.	1.401.537 96	
Seguros contra incendios y explosiones de toda clase.	7.808.639 76	
Seguros contra incendios y explosiones de toda clase.	27.838.465 32	

(Autorizado por la Inspección de Seguros en 2 de Julio de 1917.)

Delegado en Murcia

DON AGUSTIN MONTEVERDE, SANTA YERESA, 7

BAZAR MURCIANO

En Murcia, Platería, 66 y 68. En Cartagena, Mayor, 33